Rawson,14 de febrero de 2014.

Y VISTOS:

Los autos caratulados: "B. L. M. s/dcia. Abuso sexual s/impugnación" (23249-200-2013), en los que el doctor Jorge Benesperi integrante de la Defensoría General, comunica que el Señor Defensor Adjunto Alfredo Mario Pérez Galimberti, se encuentra en uso de licencia anual ordinaria.

Y CONSIDERANDO:

Que han sido fijadas audiencias penales para el día 18 de febrero del año en curso, correspondiendo en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Subrogante Legal a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en el período señalado.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

1°) Autorizar la sustitución del doctor Alfredo Mario Pérez Galimberti por el Subrogante Legal que corresponda, en todas aquellas audiencias que se hayan fijado en fecha 18 de

///

febrero del año en curso (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Protocolícese y notifíquese.

Fdo. Daniel A. Rebagliati Russell-Jorge Pfleger-Alejandro Javier Panizzi-Fernando S.L.Royer-José Luis Pasutti-Ante mi: José A. Ferreyra Secretario.

///